

CONVOCATORIA No. 001 de 2019

ESTUDIO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO DEL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01 DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA – RELACIONES Y ASUNTOS FRONTERIZOS

Mediante Convocatoria No. 001 del 18 de junio de 2019, la Secretaría General y Desarrollo Institucional Arauca convocó a los funcionarios de la planta administrativa de la Gobernación de Arauca inscritos en carrera administrativa para que se postularan al cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01 – DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA – RELACIONES Y ASUNTOS FRONTERIZOS, mediante la figura de ENCARGO.

Para la mencionada convocatoria se presentaron los siguientes funcionarios:

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
ANA HERCILIA GALVIS RODRIGUEZ	68.289.334	2019030008595-1 del 18/06/2019
MAURICIO ALBERTO REYES CASTILLO	72.165.791	2019030008618-1 del 19/06/2019

El funcionario MAURICIO ALBERTO REYES CASTILLO, se presentó a las instalaciones de la Secretaría General y Desarrollo Institucional – Área de Talento Humano el día 21 de junio de 2019 y retiró de manera voluntaria su postulación.

Por lo anterior, se realizó el estudio de verificación de la postulante ANA HERCILIA GALVIS RODRIGUEZ atendiendo los siguientes requisitos legales, los cuales se encuentran establecidos dentro de la Convocatoria 001 de 2019.

- Que el Encargo recaiga en empleos de carrera “que se encuentren desempeñando el empleo inmediatamente inferior” al que se pretende proveer.
- Que cumpla el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
- Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- Que no tenga sanción disciplinaria en el último año.
- Que su última evaluación de desempeño laboral sea sobresaliente.
- Y las demás establecidas en la Ley 909/2004 y su reglamentación y las directrices impartidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil sobre la materia.

A continuación se presentan la evaluación efectuada para cada uno de los requisitos:

NOMBRE POSTULANTE	ANA HERCILIA GALVIS RODRIGUEZ
REQUISITOS LEGALES	OBSERVACIONES
Literal a)	Se comprobó que la Señora ANA HERCILIA GALVIS RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía No 68.289.334 se encuentra ocupando el cargo inmediatamente inferior al ofertado; el cual es Técnico Operativo Código 314 Grado 07. Consultando la página de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se evidenció que la postulante se encuentra inscrita en el Registro Público de Carrera Administrativa. Cumple con lo requerido en el literal a) de los requisitos legales establecidos en la Convocatoria 001 de 2019.
Literal b)	De conformidad con el Decreto No. 606 de 2015 el cargo del Perfil 64 PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01 – DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA – RELACIONES Y ASUNTOS FRONTERIZOS, los requisitos de Formación Académica y Experiencia requeridos son:

	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA: Título profesional en disciplinas académicas de los núcleos básicos del conocimiento CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS o ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y AFINES en: Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Derecho y Afines; Administración.</p> <p>EXPERIENCIA: Sin experiencia profesional.</p> <p>Revisando el expediente laboral de la postulante se constató que en el folio 188, acredita el título de ADMINISTRADOR FINANCIERO otorgado por la Universidad del Tolima en convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander de fecha 06/10/2006 y Acta de Grado No 0103 de la misma fecha.</p> <p>Cumple con lo requerido en el literal b) de los requisitos legales establecidos en la Convocatoria 001 de 2019.</p>
Líteral c)	<p>Revisando la evaluación de desempeño laboral de la postulante efectuada en el año 2018 se pudo evidenciar que cumplió con los compromisos y actividades a desarrollar relacionadas con su cargo. Obteniendo un puntaje de 99.50 sobre 100.</p> <p>Cumple con lo requerido en el literal c) de los requisitos legales establecidos en la Convocatoria 001 de 2019.</p>
Líteral d)	<p>No presenta inhabilidad para ejercer el cargo, constatada en la página de la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>Cumple con lo requerido en el literal d) de los requisitos legales establecidos en la Convocatoria 001 de 2019.</p>
Líteral e)	<p>En el expediente laboral de la postulante reposa la evaluación de desempeño del período anual comprendida del 01/02/2018 al 31/01/2019, con una calificación de 98,30, que la cataloga en Nivel SOBRESALIENTE.</p> <p>Según lo establecido en el literal e y lo contemplado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004. "Artículo 24. Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente". La evaluación de desempeño laboral deberá ser sobresaliente.</p> <p>Por lo anterior cumple con lo requerido en el literal e) de los requisitos legales establecidos en la Convocatoria 001 de 2019.</p>

Después de realizado el estudio de verificación de cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Convocatoria 001 de 2019, se comprobó que la Señora ANA HERCILIA GALVIS RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía No 68.289.334 CUMPLE con los requisitos establecidos para otorgarle el derecho a ser Encargada del Empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01 – DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA – RELACIONES Y ASUNTOS FRONTERIZOS.

La presente evaluación se publicará en lugares visibles de la Secretaría General y Desarrollo y en página web www.arauca.gov.co, para que los interesados se pronuncien e interpongan los recursos de ley a los que haya lugar.


MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

Secretaría General y Desarrollo Institucional

Elaboró: Ruth F. Murillo P., Profesional Especializado